

Quiénes Somos

OBJETIVO

Gestión Financiera tiene como objetivo administrar los recursos financieros y económicos de la Universidad que permitan garantizar el funcionamiento y sostenibilidad de la misma en el corto y largo plazo, a través de la adecuada planificación, ejecución y control de los dineros, cumpliendo con la normatividad y los lineamientos vigentes establecidos.

FUNCIONES

1. Ejecutar lineamientos institucionales y formular directrices operacionales que permitan la administración de los recursos financieros de la Universidad, garantizando el recaudo de los ingresos y el pago de las obligaciones institucionales, para contribuir a la sostenibilidad bajo el cumplimiento de las normas legales y fiscales vigentes.
2. Garantizar que los recursos asignados y aprobados en los presupuestos de cada vigencia para el funcionamiento de las dependencias y proyectos de la institución, sean ejecutados conforme con los lineamientos, políticas y normatividad vigente.
3. Registrar la información contable de la Universidad de acuerdo con la reglamentación y normatividad vigente establecida, y generar los estados financieros, reportes contables y tributarios para los usuarios internos y entes de control, en los tiempos requeridos.
4. Hacer el seguimiento a los recursos financieros de la Universidad y realizar las recomendaciones en los casos a que haya lugar.
5. Participar en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos y políticas Institucionales relacionadas.
6. Ejecutar acciones encaminadas a racionalizar los gastos originados en el normal funcionamiento de la Universidad.
7. Administrar los centros de costos de la Universidad, permitiendo el adecuado manejo y registro de la información relacionado con el coste de los procesos y dependencias.
8. Realizar la gestión para el otorgamiento de los viáticos, gastos de viaje, apoyos económicos, requeridos por los docentes, administrativos y contratistas para el desarrollo de sus competencias y funciones misionales, de acuerdo con la normatividad que las rija y garantizar su cumplimiento, y proponer las actualizaciones en la reglamentación establecida según corresponda.
9. Proponer las directrices operacionales requeridas para la realización de los trámites pertinentes para la adquisición y suministro de equipos y materiales necesarios para la buena marcha de las diferentes dependencias de la Universidad, de acuerdo con el programa de compras establecido para tal efecto.
10. Las demás que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza de su dependencia por parte de la autoridad competente.

Fuente:



Universidad Tecnológica de Pereira